

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1865.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 1565 de fecha 16 de agosto de 2006, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Por el presente VENGO EN DISPONER la sustitución como miembro de la Comisión de Baremación de la Bolsa de trabajo (Orden núm. 1143 de fecha 19 octubre de 2005), en representación de la Administración de D. Antonio García Alemany por D. Juan Francisco Romero Cansino".

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 16 de agosto de 2006.

La Secretaria Técnica.

M.<sup>a</sup> Carmen Barranquero Aguilar.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1866.-** El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 28 de noviembre de dos mil cinco, con entrada en Registro General el 1 de diciembre de 2005, número de Registro de entrada 57.514, comunica lo siguiente:

" Ante este Juzgado y por JUAN REQUENA CABO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Consejero de Administraciones Públicas número 248 de fecha 29/04/2005. Ruego la remisión del correspondiente expediente administrativo a este juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso, autenticado, que deberá contener la notificación del acto administrativo acompañado de índice, asimismo autenticado, de los documentos que contenga, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 48 L.J.C.A., incorporando al mismo las notificaciones para citaciones y emplazamiento a los interesados efectuadas de conformidad con el artículo 49 de dicha Ley y con una antelación de por lo menos 15 días al señalado para la vista, habiendo

sido ésta señalada para el próximo VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS A LAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO HORAS.

Igualmente debe comunicar a este Juzgado si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III del Título IV de la Ley de la Jurisdicción, conforme establece el artículo 38.1 de dicho Cuerpo Legal.

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 14 de Agosto de 2006

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

**CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**

**NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO**

**1867.-** El Excmo. Sr Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 1322, de fecha 1 de agosto de los corrientes ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN TRIBUTARIA, encuadrada en el Grupo B y perteneciente a la Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, de la Escala de la Administración Especial, a cubrir por oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 142, de fecha 15 de junio de 2005, en concordancia con el Boletín